

NOTA INFORMATIVA – FORMALIZACIÓN CONTRATOS

De conformidad con el Apartado Segundo de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 24 de junio de 2019, publicada con fecha 26 de junio, por la que se adjudican las plazas, y a la que se anexa esta Nota, se informa:

FECHA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PARA LOS ASPIRANTES QUE OBTENGAN PLAZA EN LA PROVINCIA DE MADRID:

- La fecha de formalización de los contratos y toma de posesión efectiva, será el día 12 de julio de 2019 para los aspirantes que obtengan plaza en la provincia de Madrid.

FECHA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PARA LOS ASPIRANTES QUE OBTENGAN PLAZA EN EL RESTO DE PROVINCIAS:

Los aspirantes que hayan obtenido plaza en el resto de provincias deberán ponerse en contacto con la Subdelegación de Defensa correspondiente en los teléfonos que se relacionan en hoja adjunta a esta nota, donde les informarán de la fecha fijada por la Subdelegación, para la formalización del contrato, siempre dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web de la Secretaría de Estado de Función Pública.

LUGAR DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS:

- Aspirantes que hayan obtenido plaza en la Provincia de Madrid, la Subdirección General de Personal Civil c/ Princesa 36- 1ª planta.

Aspirantes que han obtenido plaza en el resto de provincias: la Subdelegación de Defensa en la provincia correspondiente.

Se adjunta al efecto, la relación de las Subdelegaciones de Defensa con los teléfonos y direcciones de correo electrónico.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS ADJUDICATARIOS AL FORMALIZAR EL CONTRATO EN CUALQUIERA DE LAS PROVINCIAS QUE NO SEA MADRID:

Documentación que deben aportar los adjudicatarios en el momento de formalización del contrato:

- Fotocopia del DNI
- Datos bancarios
- Fotocopia del documento que acredite el N° de Seguridad Social (los aspirantes que lo posean)
- Impreso modelo 145 debidamente cumplimentado, según modelo publicado en el BOE N° 301 de 17 de diciembre de 2015 (pág.118646), del que se adjunta copia.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS ADJUDICATARIOS AL FORMALIZAR EL CONTRATO EN LA PROVINCIA DE MADRID:

- Los aspirantes que hayan obtenido plaza en la provincia de Madrid, deberán presentar la documentación señalada en el apartado anterior en el Centro de destino, en la Unidad de Personal del mismo.
- Dichos aspirantes, acudirán a la firma del contrato en la Subdirección General de Personal Civil provistos del Documento Nacional de Identidad y de una fotocopia del mismo, así como de fotocopia del documento que acredite el N° de Seguridad Social, además estos dos documentos deberán presentarlos asimismo en el Centro de destino, como ya se ha indicado.

La formalización del contrato y toma de posesión en el Centro de destino, como ya se ha reseñado, se efectuará el mismo día.

Día 12 de julio de 2019

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | HORA |
|------------------------------|----------|-------|
| PECOS CLEMENTE, JOSE ESTEBAN | ****7972 | 9,30 |
| PALENZUELA ARRABAL,IGNACIO | 5****941 | 9,30 |
| SANCHEZ SANCHEZ, RAÚL | 5****681 | 9,45 |
| SAUCEDA SORIA, SILVIA | 022****5 | 9,45 |
| MAURICIO LOPEZ,RUTH | 5097**** | 10,00 |
| GRANADOS HURTADO, DAVID | 472****7 | 10,00 |
| DE LA HOZ GARCÍA, CESAR | 5110**** | 10,15 |
| CANTALEJO PEREZ, CARMEN | 117****2 | 10,15 |
| HERNANDEZ BAZ, RODRIGO | 03****52 | 10,30 |
| MEDINA PEREZ, SARA | ****6365 | 10,30 |
| CASAS TORRES, ALVARO | 472****5 | 10,45 |
| RODRIGUEZ NICOLAS, MARIA | 71****27 | 10,45 |
| GORDO ROMERO, JORGE | 4722**** | 11,00 |
| JURADO RAMOS, IGNACIO | ****5568 | 11,00 |
| DE WENETZ SANCHO, ALVARO | 25****99 | 11,15 |
| SANCHEZ GONZALEZ, MARIA | 5****357 | 11,15 |
| RUIZ FERNANDEZ, PATRICIA | 0****923 | 11,30 |
| SANZ GARCÍA, DAVID | 0486**** | 11,30 |
| LOPEZ PEREZ, OSCAR | 5****770 | 11,45 |
| FERNANDEZ PINEDA, RICARDO | 51****87 | 11,45 |
| MORENO FELIPE, ALVARO | 50****49 | 12,00 |
| ALVAREZ DIAZ, ALBA | 50****31 | 12,00 |

DIRECCIONES DE CORREO Y TELÉFONOS SUBDELEGACIONES DE DEFENSA

- A CORUÑA:** Subdelegación de Defensa
Teléfonos: 881900877
Correo electrónico: mmayper@oc.mde.es
- ALAVA:** Subdelegación de Defensa
Teléfonos: 945.25.21.66
Correo -electrónico: dd.alava@oc.mde.es
- ALMERÍA:** Subdelegación de Defensa
Teléfonos: 950-620254
950-620051
Correo electrónico: dd.almeria@oc.mde.es
- ASTURIAS:** Subdelegación de Defensa
Teléfonos: 985-962525
Correo electrónico: dd.asturias@oc.mde.es
- BARCELONA:** Subdelegación de Defensa
Teléfonos: 93-3040940
Correo electrónico: dd.barcelona@oc.mde.es
- CÁCERES:** Subdelegación de Defensa
Teléfono: 927-625371
Correo electrónico : dd.caceres@oc.mde.es
- CÁDIZ:** Subdelegación de Defensa
Teléfonos: 956210442
956210439
Correo electrónico: jlucmor@oc.mde.es
- CANTABRIA:** Subdelegación de Defensa
Teléfonos: 942999000 942226495
Correo electrónico: dd.cantabria@oc.mde.es
- CEUTA:** Subdelegación de Defensa
Teléfonos: 856200535
856200493
Correo electrónico: fromlo3@fn.mde.es
amenbec@oc.mde.es
- CORDOBA:** Subdelegación de Defensa
Teléfonos: 957 496925
957 466930
Correo electrónico: areapersonalsdcordoba@mde.es
- CUENCA:** Subdelegación de Defensa
Teléfonos: 969 241829
9698861892
Correo electrónico: dd.cuenca@oc.mde.es
- GIRONA:** Subdelegación de Defensa
Teléfonos: 972426716
972200128
Correo electrónico: dd.girona@oc.mde.es
- GRANADA:** Subdelegación de Defensa
Teléfonos: 958800500
958805997
Correo electrónico: dd.granada@oc.mde.es
- GUADALAJARA:** Subdelegación de Defensa
Teléfonos: **9490234332**

8164057

Correo electrónico: dd.guadalajara@oc.mde.es

ILLES BALEARS: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: 971227393 / 8847793

971227431 / 8847701

971227392 / 8847792

Correo electrónico: dd.balearespersonal militar@oc.mde.es

LA RIOJA: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: **941503265**

Correo electrónico: dd.larioja@oc.mde.es

LAS PALMAS: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: 928495336

Correo electrónico: psanca9@oc.mde.es

LUGO: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: 982 2264445

Correo electrónico: dd.lugo@oc.mde.es

MELILLA: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: 952690254

952690466

Correo electrónico: dd.melilla@oc.mde.es

MURCIA: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: 968225041

Correo electrónico: jmonpad@oc.mde.es

OURENSE: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: 988510435

988510417

Correo electrónico: jduggom@et.mde.es

rvazgar@fn.mde.es

dd.ourense@oc.mde.es

PONTEVEDRA: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: 986 86 87 82;

Correo electrónico: PERSONALSDDPONTEVEDRA@mde.es

SEGOVIA: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: 921 466 200

921 466 214

Correo electrónico: dd.segovia@oc.mde.es

SEVILLA: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: 954 98 74 06

954 98 75 44

954 42 42 73

Correo electrónico: sddsevilla.percivil@mde.es

SORIA: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: 975239248

8869248

Correo electrónico: dd.soria@oc.mde.es

TENERIFE: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: 922.29.39.20

Correo electrónico: dd.tenerife@oc.mde.es

TOLEDO: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: **925283366**
925284232

Correo electrónico: dd.toledo@oc.mde.es

ZAMORA: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: 980558204

Correo electrónico: mgong31@oc.mde.es
dd.zamora@oc.mde.es

ZARAGOZA: Subdelegación de Defensa

Teléfonos: 976453113
976453134

Correo electrónico: sdd_zaragoza_personal_civil@mde.es

ANEXO

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo
Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo

145

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior, constituye infracción tributaria sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hubieran dejado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación

| | | |
|---|----------------------|----------------------|
| NIF | Apellidos y Nombre | Año de nacimiento |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Situación familiar: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> • Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> | | |
| NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge) <input type="text"/> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, ... etc.) <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> | | |
| Discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Igual o superior al 33% e inferior al 65% <input type="checkbox"/> Igual o superior al 65% <input type="checkbox"/> Además, tengo acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida <input type="checkbox"/> | | |
| Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado <input type="text"/> | | |
| Obtención de rendimientos con período de generación superior a 2 años durante los 5 períodos impositivos anteriores: Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con período de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre la Renta <input type="checkbox"/> | | |

2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

| Año de nacimiento | Año de adopción o acogimiento (1) | Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) | | | Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida | Cómputo por entero de hijos o descendientes |
|----------------------|-----------------------------------|---|-------------------------------|--------------------------|--|--|
| | | Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% | Grado igual o superior al 65% | | | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Atención: Si tiene más de cuatro hijos o descendientes, adjunte otro ejemplar con los datos del quinto y sucesivos. |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |

(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento.

3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

| Año de nacimiento | Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) | | | Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida | Convivencia con otros descendientes |
|----------------------|--|-------------------------------|--------------------------|--|-------------------------------------|
| | Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% | Grado igual o superior al 65% | | | |
| <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.

Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla).

4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial

Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial

Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial

5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF

Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013. Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla.

6. Fecha y firma de la comunicación

Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.

..... de de

Firma del perceptor:

Fdo.: D / D.*

7. Acuse de recibo

La empresa o entidad:

acusar recibo de la presente comunicación y documentación.

..... de de

Firma autorizada y sello de la empresa o entidad pagadora:

Fdo.: D / D.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.

Ejemplar para la empresa o entidad pagadora

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Retenciones sobre rendimientos del trabajo Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo
145

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior, constituye infracción tributaria sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hubieran dejado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

1. Datos del perceptor que efectúa la comunicación

NIF: Apellidos y Nombre: Año de nacimiento:

Situación familiar:

- Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento 1
- Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas 2

NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge)

- Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, ..., etc.) 3

(Marque también esta casilla si no desea manifestar su situación familiar).

Discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Igual o superior al 33% e inferior al 65% Igual o superior al 65% Además, tengo acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida

Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado

Obtención de rendimientos con período de generación superior a 2 años durante los 5 períodos impositivos anteriores:
 Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con período de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre la Renta

2. Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

| Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) | | | | Cómputo por entero de hijos o descendientes | |
|--|-----------------------------------|---|-------------------------------|---|--------------------------|
| Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. | | | | En caso de hijos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor (padre o madre), o de nietos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con ningún otro de sus abuelos, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. | |
| Año de nacimiento | Año de adopción o acogimiento (1) | Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% | Grado igual o superior al 65% | Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento.

Atención: Si tiene más de cuatro hijos o descendientes, adjunte otro ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.

3. Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

| Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido) | | | Convivencia con otros descendientes | |
|---|---|-------------------------------|---|----------------------|
| Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación. | | | Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd., no rellene esta casilla). | |
| Año de nacimiento | Grado igual o superior al 33% e inferior al 65% | Grado igual o superior al 65% | Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida | |
| <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> |

4. Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial

Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial

Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial

5. Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF

Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013. Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones integras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla.

6. Fecha y firma de la comunicación

Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.

..... de de

Firma del perceptor:

Fdo.: D / D.*

7. Acuse de recibo

La empresa o entidad:

acusa recibo de la presente comunicación y documentación.

..... de de

Firma autorizada y sello de la empresa o entidad pagadora:

Fdo.: D / D.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.

Ejemplar para el perceptor